

GRAVAS Y DERIVADOS S.A

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la mercantil, y de conformidad con lo previsto en el art. 10 de los estatutos sociales en relación con lo establecido en el art. 164 del Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria que tendrá lugar el día **Viernes 30 de mayo de 2025 a las 18:30 horas** en primera convocatoria y, en su caso, el día Lunes 2 de junio de 2025 a las 18:30 horas en segunda convocatoria, y que se celebrará en el domicilio social sito en Carretera Onda-Alcora, Km 8, Partida Las Pedrizas C.P 12.200, Onda (Castellón), para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente.

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Examen y aprobación de la gestión del órgano de administración.

SEGUNDO.- Examen y aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2024.

TERCERO.- Aplicación del resultado del ejercicio 2024.

CUARTO.- Renovación de miembros del Consejo de Administración.

QUINTO.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión.

Se recuerda a los señores accionistas, que en virtud de lo previsto en el art. 272 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de esta convocatoria pueden obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, las cuentas anuales que han de ser sometidas a la aprobación de la Junta.

Se informa a los señores accionistas que, en caso de no poder asistir personalmente a la Junta General, tienen el derecho de hacerse representar en la Junta convocada, con los requisitos establecidos en la Ley y en los Estatutos Sociales, recordando expresamente que, en caso de comparecer mediante representante, no se permitirá la presencia simultánea en la Junta del accionista y de su representante, de tal modo que, en caso de comparecer ambos, se entenderá que lo hace el accionista únicamente.

En Onda (Castellón), a 25 de abril de 2025.

El Presidente del Consejo de Administración.

Fdo. D. Vicente Enrique Marmaneu Martí.